



CONFIANZA EMPRESARIAL

Sector de actividad: **CONSTRUCCION**

Fecha: - -

Trimestre: /

Datos de la empresa de la que se solicitan los datos:

NIF/CIF:	Razón social:	Nº trabajadores en Galicia:
CNAE-2009:		
Dirección de la empresa:	C.P.:	Municipio:
		Provincia:
Persona de contacto:		Teléfono de contacto:
Correo electrónico:		Fax de contacto:
Dirección de envío:	C.P.:	Municipio:
		Provincia:

¿Desea corregir algún dato? Por favor, hágalo en los recuadros siguientes:

NIF/CIF:	<input type="text"/>	Razón social:	<input type="text"/>	Nº trabajadores:	<input type="text"/>
Descripción de la actividad:	<input type="text"/>				
Dirección de la empresa:	<input type="text"/>				
Tipo de vía:	<input type="text"/>	Nombre de vía:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>
				Piso:	<input type="text"/>
C.P.:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
Persona de contacto:	<input type="text"/>			Tf.:	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>			Fax.:	<input type="text"/>
Dirección de envío:	<input type="text"/>				
Tipo de vía:	<input type="text"/>	Nombre de vía:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>
				Piso:	<input type="text"/>
C.P.:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>

¿Desea modificar la forma de recibir y cumplimentar la encuesta el próximo trimestre?

Fax:	<input type="checkbox"/>	Nº de Fax:	<input type="text"/>
Internet:	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>

SITUACIÓN ACTUAL

1. ¿Cómo calificaría la situación actual general de la actividad principal de su empresa en Galicia en este momento?

Buena Satisfactoria Mala

2. ¿Cómo evolucionó la actividad principal de su empresa en Galicia en los últimos 3 meses?

Aumentó No cambió Disminuyó

3. ¿Cómo evolucionó el resultado neto de explotación de la actividad principal de su empresa en Galicia en los últimos 3 meses?

Aumentó No cambió Disminuyó No procede

4. ¿Está la actividad principal de su empresa en Galicia experimentando dificultades en alguna de las siguientes áreas?

Escasez de mano de obra cualificada	<input type="checkbox"/>
Escasez de mano de obra no cualificada	<input type="checkbox"/>
Escasez de aprovisionamientos	<input type="checkbox"/>
Problemas financieros	<input type="checkbox"/>
Otro (por favor, especifique al final del cuestionario)	<input type="checkbox"/>
Nada que señalar en este momento	<input type="checkbox"/>

5. Teniendo en cuenta el período en el que estamos, ¿cómo calificaría la situación actual de la cartera de pedidos de la actividad principal de su empresa en Galicia?

Buena Satisfactoria Mala No procede

EXPECTATIVAS

6. ¿Cómo cree que evolucionará la actividad principal de su empresa en Galicia en los próximos 3 meses?

Aumentará No variará Disminuirá No procede

7. ¿Cómo cree que evolucionará el empleo de la actividad principal de su empresa en Galicia durante los próximos 3 meses?

Aumentará No variará Disminuirá

8. ¿Cómo cree que evolucionarán las inversiones en la actividad principal de su empresa en Galicia en los próximos 3 meses?

8.1. Bienes de equipo

Aumentarán No variarán Disminuirán No procede

8.2. Otras inversiones

Aumentarán No variarán Disminuirán No procede

8.3. Total de inversiones

Aumentarán No variarán Disminuirán No procede

9. ¿Cómo cree que evolucionará el resultado neto de explotación de la actividad principal de su empresa en Galicia en los próximos 3 meses?

Aumentará No variará Disminuirá No procede

10. Observaciones (si el espacio no es suficiente, por favor, adjunte los folios que precise)

.....
.....
.....
.....
.....

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL CUESTIONARIO

- Todas las preguntas deben ser contestadas con una **única respuesta**, excepto la pregunta "4", en la cual se pueden marcar varias opciones.
- El período de referencia considerado "situación actual" es el correspondiente al trimestre que figura en el cuadro superior del cuestionario. Esto es, si aparece "1" en el apartado del trimestre, la situación actual hace referencia a los meses de enero, febrero y marzo y las expectativas a abril, mayo y junio.
- Una vez rellenado este cuestionario, debe enviarse al INSTITUTO GALEGO DE ESTADÍSTICA en los **PRIMEROS DÍAS** del trimestre del que se solicitan datos de expectativas. Para cualquier duda o aclaración podrá dirigirse al IGE a través del **número de teléfono gratuito 900 102 104**, mediante **Fax al número gratuito 900 812 899**, o utilizando el correo electrónico, **igace@ige.eu**.

DEFINICIONES:

- Resultado neto de explotación: diferencia entre ingresos y gastos (una vez considerados los impuestos) originados por el desarrollo de la actividad que constituye el objeto principal de la empresa y aquellas otras que se realizan regularmente, de modo secundario o accesorio a aquella.
- Cartera de pedidos: ingresos futuros en base a los contratos hechos con los clientes hasta una fecha determinada.
- Empleo: personas que mediante contrato trabajan para la empresa a cambio de una remuneración.
- Inversión: adquisición de activos fijos por parte de una unidad productiva para ser utilizados en la producción por un período de tiempo superior a un año.

SECRETO ESTADÍSTICO

Será objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico tanto los datos relativos a personas físicas como a personas jurídicas (art. 24 de la Ley 9/1988, de 19 de julio, de Estadística de Galicia (LEG), modificada por la Ley 7/1993, de 24 de mayo). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 26 de la LEG).

OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS

La Ley 16/2006, del Plan Gallego de Estadística, la LEG y el Decreto 238/2007, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Programa estadístico anual de la C.A. de Galicia para el año 2008, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta estadística. Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo, a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 21 y 22.1 de la LEG). El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la LEG estará sujeto a la potestad sancionadora referida en el Capítulo IV (Régimen sancionador) del título I de la LEG, que tipifica las infracciones administrativas y regula las sanciones aplicables en los artículos 32 a 36.